

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1961.

ACTA N° 21.

Presentes.

Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan G. Roederer

Dr. Alberto Zanetta

Sres. Representantes de Graduados

Lic. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge C. Giambiagi

Dr. Daniel Zappi

Lic. Juan J. Barrós Pita

Sres. Representantes de los Alumnos

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Javier Bermúdez

Sr. Carlos Murray

Ausentes

Dr. Horacio Camacho

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Amílcar Herrera

Inicia la sesión el Sr. Vicedecano en ejercicio diciendo que quiere dar la bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles y desearles un trabajo proficuo durante su desempeño en el Consejo Directivo. Asimismo se incorpora el Consejero Suplente Dr. Juan G. Roederer, en reemplazo del Dr. Herrera, quien se halla en uso de licencia realizando un viaje de estudios a la Provincia de Córdoba.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo las actas n° 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones realizadas los días 30 de octubre, 13 y 15 de noviembre últimos, que son aprobadas.

INFORME DEL SR. DECANO.

Dice el Sr. Vicedecano que hay varios asuntos sobre los que desea informar al Consejo Directivo, especialmente los concernientes a la última sesión del H. Consejo Superior.

### Concurso de Física

Informa el Sr. Vicedecano que en la sesión del sábado del H. Consejo Superior se aprobó la designación de nueve profesores Regulares en el Departamento de Física de esta Facultad, en las orientaciones Física Teórica y Física Experimental, por unanimidad de los miembros de dicho cuerpo. Confirmó así el H. Consejo Superior el dictamen de este Consejo, al que se llegó luego de amplias discusiones, donde se tuvieron en cuenta las opiniones de los Jurados, de la Comisión de Enseñanza y del Jefe del Departamento de Física. Agrega el Sr. Vicedecano que espera que esto inicie una nueva era muy promisoria, ya que coincide asimismo con la habilitación del nuevo pabellón de Física en el edificio de Núñez y con el equipamiento que ha sido otorgado. Espera en consecuencia que los resultados estén de acuerdo con tan promisorias perspectivas. Sugiere el Sr. Vicedecano la realización de una reunión con los profesores de Física para coordinar con ellos las tareas más urgentes e inmediatas. Asimismo, el Sr. Rector ha manifestado su deseo de entregar personalmente a los nuevos profesores los diplomas de su designación.

### Designación del Profesor Reig.

Agrega el Sr. Vicedecano que ha sido también aprobada por el H. Consejo Superior la designación del Profesor Reig en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en el Departamento de Zoología, Orientación Vertebrados.

### Designación del Lic. Aristides Romero en el cargo de Secretario General de la Universidad.

Sigue diciendo el Sr. Vicedecano que el sábado último fue designado el Lic. Aristides Romero en el cargo de Secretario General de la Universidad. Esta designación, agrega el Sr. Vicedecano, tiene íntima relación con esta Facultad, ya que el Lic. Romero ha sido Secretario de esta Casa, y es asimismo egresado de esta Facultad.

### Designación del Ing. Raggio

Confirmó además el H. Consejo Superior en su sesión del sábado último el dictamen de este Consejo Directivo referente a la designación del Ing. Raggio en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del Departamento de Botánica, Orientación Fisiología Vegetal. Agrega el Sr. Vicedecano que conversó con el Ing. Raggio telefónicamente, y éste le comunicó que no piensa ha-

cerse cargo de sus funciones porque no está de acuerdo con la resolución que lo designa Profesor Asociado. Aún no ha llegado ninguna comunicación oficial del Ing. Raggio, y sólo desea dar cuenta al Consejo Directivo de esta situación.

Reglamentación de Institutos.

Continúa diciendo el Sr. Vicedecano que está todavía en discusión en el H. Consejo Superior el proyecto de la Comisión de Enseñanza relativo a la nueva reglamentación de Institutos, por lo tanto sería conveniente recibir las sugerencias que quieran hacer los Sres. Consejeros antes del sábado próximo.

Dice el Dr. Giambiagi que entiende que dentro de esta Facultad la reglamentación de Institutos no cumple ningún fin necesario, ya que los Departamentos tienen a su cargo las tareas de investigación.

Entiende el Dr. Roederer que si bien no es necesario reglamentar para esta Facultad, los Institutos, conviene llevar a cabo dicha reglamentación para los Departamentos, estableciendo claramente las funciones de sus miembros. Hasta ahora se dió como argumento que primero debían reglamentarse los Institutos, de manera que una vez que se resuelva este problema podrían abocarse a la reglamentación de los Departamentos.

Coincide el Sr. Vicedecano con esta opinión, agregando que por ahora sólo se dispone de la definición de claustro, que es insuficiente.

Incorporación del Dr. Orfeo Orazi en reemplazo del Dr. Leloir como miembro del Jurado de Química Orgánica.

Continúa diciendo el Sr. Vicedecano que el Jurado que entenderá en el concurso abierto para proveer dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Química Orgánica, participa el Dr. Leloir, que se halla enfermo en los EE. UU y ha sufrido una operación muy importante. De acuerdo a las informaciones de que se dispone, se trata de una cosa muy seria y no sería adecuado solicitarle que intervenga u opine en este concurso en las presentes circunstancias. En consecuencia, sugiere que se incorpore al suplente, que es el Dr. Orfeo Orazi. Agrega que tendrá informado al Consejo Directivo con respecto a las alternativas de la enfermedad del Dr. Leloir.

El Consejo Directivo presta asentimiento a la incorporación del miembro suplente del Jurado de Química Orgánica, Dr. Orfeo

Orazi.

Convenio con la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Finalmente, dice el Sr. Vicedecano que va a pedir al Dr. Roederer que explique el problema de la nota que se envió a la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Dice el Dr. Roederer que el Laboratorio de Radiación Cósmica, que se halla a su cargo, en colaboración con la Comisión Nacional de Energía Atómica, tiene el proyecto de iniciar el año que viene investigaciones en la alta atmósfera, primero con globos y luego, cuando lo permitan las disponibilidades financieras, con cohetes. Esto es algo totalmente nuevo en esta parte del continente. Por otra parte, por razones geográficas, y recientes descubrimientos con satélites, es de suma importancia la realización de estas investigaciones. En consecuencia, se ha hecho un pedido de subvención a la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, que tiene entre sus finalidades expresas hacer este tipo de contratos de investigación con la Universidad. Este contrato sería el más importante, en cuanto a cifra, que se celebraría con esta repartición, ya que involucra m\$ 2.600.000.-, Lo que se ha enviado ahora es una nota preliminar, es necesario esperar a que acceda la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales y en ese caso se hará el pedido oficial de autorización, al Consejo Directivo.

Resoluciones ad-referendum:

Resolución D 205/61. Expte. n° 2891/61.: Designando a los Consejeros Sres. Jorge Rabinovich y Javier Bermúdez para integrar la Comisión de Enseñanza y Carlos Murray y Adolfo Chorny las Comisiones de Presupuesto y Administración e Interpretación y Reglamento respectivamente.

Sometida a consideración la Resolución n° D 205/61, es ratificada por unanimidad.

Resolución D 207/61. Expte. n° 3070/61. : Concediendo autorización y fondos al Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal para que los técnicos del mismo realicen un viaje con el fin de recolectar material con fines docentes y de investigación ( Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometida a consideración la Resolución D 207/61 es ratificada por unanimidad.

Expte. n° 2238/61.: Llamado a concurso para proveer dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Química Biológica. (Dict. Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Bermúdez que la Comisión de Enseñanza resolvió que no se debe dar curso al concurso porque el único candidato presentado, Dr. Mendive, lo hizo ignorando que se exigiría la dedicación exclusiva, y no podía ofrecer sino dedicación parcial.

Posteriormente, el Jurado sugirió y este Consejo Directivo resolvió que era necesaria la dedicación exclusiva y el Dr. Mendive decidió retirarse del concurso. En consecuencia, la Comisión de Enseñanza aconseja que se deje sin efecto dicho concurso.

Aclara el Dr. Sadosky que cuando se abrió el concurso no había especificación en lo que respecta al tipo de dedicación que iba a exigirse. El Dr. Mendive lo entrevistó, en un momento en que se hallaba a cargo del Decanato, y él le respondió que podía presentarse, dado que no se indicaba nada explícitamente con respecto a la dedicación, y por lo tanto cabía la dedicación parcial. De manera que la presentación fué perfectamente pertinente.

Posteriormente, el Jurado asesoró en el sentido que era necesaria la dedicación exclusiva. El Dr. Mendive pidió que en caso de que se resolviera optar por ese tipo de dedicación se lo diera por no presentado. El Dr. Cattáneo hizo una valoración de los títulos y antecedentes del Dr. Mendive y pidió que sea designado, pese a ofrecer dedicación parcial.

Habiendo una resolución expresa del Consejo Directivo, la situación queda como lo plantea la Comisión de Enseñanza, quedando la alternativa de llamar nuevamente a concurso en un plazo breve, y con más precisión.

Interviene el Dr. Cattáneo para decir que, como lo ha expresado en su dictamen en disidencia, el Departamento decidió expresamente llamar a concurso sin especificación de dedicación porque entendía que necesitaba de profesores que dieran la as:

natura con nivel superior como necesidad imperiosa. Eso se hizo y lo documentó el propio departamento en una nota bastante amplia en la que se expresaban sus puntos de vista. El Jurado pidió a la Facultad que dijera cuál debía ser la dedicación adecuada. Esa consulta lleva también su firma, pero entiende que era incorrecta, y que el Jurado actuó en funciones que no le competen. Por lo tanto, reconoce su error al haber puesto su firma en esta nota que fué iniciativa del Jurado y no de la Facultad. Con posterioridad, pudo participar en las deliberaciones del claustro del Departamento de Química Biológica en las cuales se fundamentó porque se llamó a concurso sin especificaciones. Lamenta que la Comisión de Enseñanza haya ignorado las razones del Departamento, y por lo tanto se permitió hacer resaltar en su dictamen dichas razones, por entender que deben figurar en el expediente, para mejor información del Jurado. Entiende que dado los motivos que decidieron al claustro del Departamento a hacer el llamado a concurso en esta forma este concurso no puede tener solución. En este nuevo dictamen de la Comisión de Enseñanza, nuevamente se pone en desconocimiento a las razones del Departamento.

Agrega el Dr. Cattáneo que esto no responde a la realidad de las argumentaciones que hiciera en su dictamen. Considera que el concurso fué mal tramitado. El Consejo Directivo no podía votar una dedicación con un lapso de varios meses después del llamado a concurso, dado que las reglamentaciones son explícitas en ese sentido. Por lo tanto, su opinión favorable a la designación del Dr. Mendive está avalada por el hecho de que no votó la resolución del Consejo Directivo exigiendo esa dedicación, y entiende que esa resolución no es válida. No puede por lo tanto aceptarse la nota del Dr. Mendive que evidentemente desconocía es hecho.

Dice el Dr. Roederer que es posible que no se pueda votar una dedicación después del llamado a concurso, pero eso ya ha ocurrido en otras oportunidades, especialmente en el concurso anterior del Departamento de Física.

Pide la Lic. Rietti que se den a conocer las argumentaciones a que alude el Dr. Cattáneo.

Dice el Sr. Vicedecano que es un asunto muy delicado. Por supuesto no hay inconveniente en que se conozca el dictamen del Dr. Cattáneo, pero la Comisión de Enseñanza se atuvo a esa resolución del Consejo Directivo, que no se halla en dis-

cusión en este momento. El problema es el siguiente, hay un Jurado del más alto nivel que entiende que en esta Facultad la Química Biológica debe dictarse con dedicación exclusiva. Evidentemente es importante la opinión del Departamento pero también es necesario dar su peso a la opinión del Jurado, y manifestar el respeto que merecen un conjunto de personas que han estudiado la situación y el momento actual de la Química Biológica en el país. Evidentemente, un Jurado de este nivel, de la misma forma que aconseja un nombramiento puede aconsejar con respecto a cuál es la dedicación que corresponde a una cierta disciplina. Por ejemplo, para Toxicología, por la índole de la disciplina, aconsejó dedicación semi-exclusiva. Esa opinión, a juicio del Sr. Vicedecano, tiene mucho peso. El Consejo Directivo tomó una resolución en base a esa opinión. Agrega el Sr. Vicedecano, que tiene el mayor respeto por la opinión del Dr. Cattáneo que quedará documentada convenientemente. No obstante, la Comisión de Enseñanza resolvió que no hay nada que justifique el que no se termine con esta situación. Desde ese punto de vista está todo consignado, no hay nada oculto y pueden entenderse perfectamente las opiniones que están en juego.

Opina el Dr. Cattáneo que los argumentos deben hacerse valer en forma general. Las opiniones de un Departamento fueron tenidas muy en cuenta en este reciente concurso que ha tenido ahora feliz terminación.

Cree el Dr. Zanetta que los Departamentos son los órganos naturales de la Facultad y su opinión debe ser tomada muy en cuenta. Si hay una opinión del Jurado debe ir al Departamento y si éste insiste en su punto de vista debe prevalecer el del Departamento. En este caso particular parece que ya está ~~prácticamente~~ terminada la tramitación, pero en adelante habría que tomar por sistema que la opinión del Departamento debe prevalecer ya que es el órgano asesor de la Facultad.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Giambiagi.

Opina la Dra. Rietti que se trata de un Departamento muy heterogéneo, donde la parte de Química Biológica no tiene demasiado peso, y recién se formaría a partir de esos concursos. Por lo tanto, no había en este caso el órgano natural al cual referirse.

Dice el Dr. Sadosky que la opinión a que hace referencia el Dr. Cattáneo se halla recogida en el expediente, y se puede dar lectura a la misma.

Por Secretaría se da lectura al dictamen en disidencia del Dr. Cattáneo, que figura a fojas 46 del expediente n° 2238/61.

Dice el Dr. Sadosky que, como miembro de la Comisión de Enseñanza, no aceptó el punto de vista del Departamento, en virtud de las razones que pasa a expresar a continuación. En la nota se señalan tres condiciones que hacen inadecuada la dedicación exclusiva, falta de personas, falta de medios materiales y la tradición en esas disciplinas. Para combatir esa situación es que se pensó que había que declarar desierto este concurso y llamar a un nuevo concurso y ver si en esa oportunidad se podía demostrar en forma experimental la existencia de personas con antecedentes dispuestas a prestar ese tipo de dedicación. En cuanto a la carencia de medios, se va a disponer de un nuevo edificio y de sumas para reequipamiento y en el último presupuesto nacional se votaron 1.000 millones de pesos para las Universidades Nacionales, lo que va a equipar a la Facultad, sino totalmente, al menos en forma notable, relativamente a lo anterior. En cuanto a la falta de tradición, queremos romper el círculo vicioso que se crea en ese sentido. Teniendo en cuenta que es un Departamento que merece ser escuchado, y además que las notas vienen generalmente redactadas por el Dr. Deulofeu, que es una persona de primera categoría en el plano científico, no se quiso en ninguna forma desestimar su opinión, sino que fué considerada de acuerdo al planteo que antecede.

Pregunta el Lic. Barrós Pita si los miembros del Jurado se pusieron en contacto con el Departamento. Entiende que el Departamento tiene más experiencia desde el punto de vista docente y tiene también alto nivel. Podría haber sido beneficioso, en consecuencia, un contacto directo entre el Departamento y el Jurado.

Opina el Dr. Sadosky que esa sugerencia puede tenerse en cuenta en la integración de un nuevo Jurado.

Dice el Dr. Cattáneo que el concurso fué abierto sin especificaciones de dedicación porque el Departamento sabe que no se presentan las personas de grandes méritos que existen en ese campo, pero que no gustan de la docencia, que es una de las misiones fundamentales que competen a la Facultad.

Responde el Dr. Sadosky que no podrían intervenir en el concurso los que no tomen el doble compromiso.

Entiende el Dr. Zanetta que se debe dar la posibilidad a los que quieren docencia plena o parcial, dado que si se llama para

una sola función puede ser que no se presente nadie y quedemos sin profesores.

Agrega el DR. Sadosky que esto cierra un capítulo un poco doloroso en algunos aspectos.

Expresa el Dr. Cattáneo que insiste en su punto de vista y quiere que quede expresa constancia de que la resolución que se va a votar es injusta y carece de fundamento.

Aclara el Dr. Sadosky que se trata de que el único aspirante se considera retirado del concurso en virtud de no poder ofrecer la dedicación que se exige, y en ese sentido se pronunciaron los otros miembros del Jurado y la Comisión de Enseñanza.

Agrega el Dr. Cattáneo que la resolución anterior es ilegal y viola disposiciones del H. Consejo Superior.

En ese caso, entiende el Dr. Sadosky que lo que corresponde es presentar un pedido para que se derogue esa resolución, y en última instancia queda la apelación ante el H. Consejo Superior. Agrega que ha expuesto personalmente las causas por considerar que hay intereses de tipo universitario superiores a la letra de algunas reglamentaciones. Por otra parte no es eso lo que está en discusión, pero evidentemente corresponde que quede constancia de la opinión del Dr. Cattáneo.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Zappi.

Dice el Dr. Cattáneo que cuando se vota un llamado a concurso en el Consejo Directivo, se somete al H. Consejo Superior y es éste el que da su asentimiento con respecto a la forma del llamado a concurso. Dado que el Consejo Directivo resolvió modificar la forma del llamado a concurso, debió someter eso al H. Consejo Superior, y eso no se ha hecho.

Opina el Sr. Vicedecano que el Jurado no puede juzgar a una persona que no presenta la dedicación que a juicio del mismo Jurado es necesaria.

Dice el Dr. Cattáneo que habría que comenzar por decir que el Consejo Directivo se ha equivocado y tiene que rever una decisión mal tomada.

Propone el Dr. Sadosky que se vote este despacho de la Comisión de Enseñanza y si se considera que la Resolución nº 491 no es correcta se presentará un proyecto ante este Consejo, que será girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Si lo deroga el Consejo Directivo hay una situación, y sino en

última instancia queda la apelación ante el Consejo Superior.

Pregunta el Dr. Roederer si no corresponde hacer primero ese trámite.

Responde el Dr. Sadosky que se trata de dar por cerrado este expediente. Una cosa es una discusión sobre reglamentos y otra una discusión de tipo universitario en la cual está en juego algo más importante. Se trata de la recomendación de un Jurado del más alto nivel, de la misma forma que cuando recomiendan una designación. Podría ser que el Consejo Directivo reviera la cuestión de fondo, pero si no hay esa situación espiritual, que no se ve sino en el Dr. Cattáneo y parcialmente en el Dr. Zanetta, podemos cerrar este proceso y abrir un nuevo concurso en el que no va a estar excluido nadie. Desde el punto de vista universitario, no estrictamente reglamentarista, tiene que darse las condiciones que permitan incorporar a las personas más capaces.

Propone el Lic. Barrós Pitta que vuelva a la Comisión de Enseñanza.

Dice el Lic. Giambiagi que hay una resolución previa que habría que rever antes. Lo único lógico ahora es votar el dictamen.

Dice el Dr. Sadosky que antes de abrir el nuevo concurso se resolverá esa situación. Si el Consejo Directivo resuelve que no hay que exigir dedicación exclusiva, no se incluirá en el nuevo llamado. Por lo tanto, lo adecuado es votar ahora esto y antes de llamar a nuevo concurso dar la oportunidad para que se revea la resolución n° 491/61. Si no se reeve quedamos en la misma situación, y no se lesiona ningún interés fundamental. En consecuencia, el Sr. Vicedecano pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se deje sin efecto el concurso dispuesto por Resolución D 001/61 para cubrir dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Química Biológica, que resulta aprobado por 9 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención.

Expte. n° 3065/61.: Lic. Ursula Böhm solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, en el Departamento de Industrias.

Fs. 2

Dice el Dr. Zanetta que se trata de un expediente mal tramitado ya que se traspapeló el pedido de licencia que correspondía

solicitar con anterioridad, ya que la Lic. Böhm ha obtenido una beca para estudiar en Suiza.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder licencia a la Lic. Ursula Bohm, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3036/61.: Ing. Mauricio Schoijet solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, del Departamento de Física. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

3

Dice el Dr. Roederer que los despachos que van a tratarse a continuación se refieren a dos licencias por idéntico motivo. El matrimonio Schoijet va a Inglaterra a trabajar durante un año y solicita licencia con goce de sueldo para cubrir los gastos de transporte. El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, donde la Dra. Cohan de Schoijet se desempeña como Profesora Asociada, recomendó conceder licencia con goce de sueldo por el término de tres meses, hasta cubrir el importe de los gastos de viaje. Ha habido opiniones en el sentido de que era poco adecuado que una persona que tiene a su cargo un grupo que ha trabajado muy bien, se aleje del país antes de completar esa labor, y por tal motivo se encomendó al Dr. Sadosky que conversara con la Dra. Cohan de Schoijet con el objeto de que confirme si piensa volver al país y reintegrarse a la Facultad. El Dr. Sadosky se entrevistó con la Dra. Cohan y ésta le ha asegurado que volverá a trabajar en la Facultad y que no piensa perder contacto con el grupo de investigación que estaba bajo su dirección. En consecuencia, se acordó el pedido tal como vino sugerido por el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. En cuanto al Ing. Schoijet se ha procedido con el mismo criterio, darle licencia con goce de sueldo hasta marzo.

Agrega el Dr. Sadosky que la labor de la Dra. Cohan ha sido de primera calidad y corre el riesgo de disminuir su productividad si no se mantiene en contacto con las escuelas más importantes en su especialidad.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando conceder licencia con goce de sueldo, por el término de tres meses,

y sin goce de sueldo desde el 1º de marzo de 1962 y hasta el 28 de febrero de 1963, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2934/61.: Dra. Norah V. Cohan solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asociada del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

4

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando conceder licencia con goce de sueldo por el término de tres meses a la Dra. Cohan, y sin goce de sueldo desde el 1º de marzo de 1962 y hasta el 28 de febrero de 1963, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2974/61.: Departamento de Industrias solicita prórroga de la designación de la Lic. Ursula Böhm, en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisión de Enseñanza).

5

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación de la Lic. Ursula Böhm, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 492/60.: Dr. José Litvak solicita licencia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, del Departamento de Física. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

6

Dice el Dr. Roederer que en la Comisión de Enseñanza se discutió si debía concederse en este caso la licencia con o sin goce de sueldo, y se llegó a la conclusión de que hay que contemplar las necesidades particulares. En este caso, el Dr. Litvak ha documentado dichas necesidades en forma tal que a su regreso al país pueda estar en condiciones de vivir aquí. Por otra parte, en el último párrafo se aclara que la responsabilidad de valorar esos comprobantes queda en manos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de manera que la licencia será con goce de sueldo siempre que el Consejo no lo descuenta del importe de la beca.

Agrega el Sr. Vicedecano que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas le dió la beca y tiene mayor contacto con las características especiales de este tipo de problemas, costo de aranceles, vivienda en el exterior, etc.

Entiende que es necesario que el Secretario de la Facultad se ponga en contacto con el Consejo para resolver ese tipo de cuestiones en forma más directa.

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando conceder licencia con goce de sueldo al Dr. José Litvak, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1730/61.: Departamento de Matemática solicita se prorrogue la designación del Dr. Evelio T. Oklander en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

7

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Evelio T. Oklander, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1730/61.: Dr. Evelio T. Oklander solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto Interino del Departamento de Matemáticas. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

8

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando conceder licencia con goce de sueldo al Dr. Evelio Oklander, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1731/61.: Departamento de Matemática solicita se prorrogue la designación del Dr. Eduardo L. Ortiz en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

9

Se modifica el término de la designación reemplazando "hasta el 28 de febrero de 1963" por " hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso".

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, con dicha modificación, aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Eduardo L. Ortiz en el cargo de Profesor Adjunto Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1455/60.: Departamento de Biología solicita se prorrogue la designación del Dr. Héctor M. Galán en el

10

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando prorrogar la designación del Dr. Héctor Mario Galán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1725/60.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Alfredo E. Lagos, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

11

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorrogue la designación del DR. Alfredo E. Lagos, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1726/60.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Rubén Levitus, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

12

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Rubén Levitus, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2981/61.: Departamento de Química Biológica solicita se prorroguen las designaciones del personal docente auxiliar de dicho Departamento. (Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

13

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorroguen las designaciones del personal Docente Auxiliar del Departamento de Química Biológica resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2980/61.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorroguen las designaciones del personal Docente Auxi-

14

liar. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorroguen las designaciones del personal docente auxiliar del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3031/61.: Departamento de Ciencias Biológicas solicita la designación del Dr. Rolf Singer en el cargo de Profesor Titular Interino, dedicación exclusiva, de dicho Departamento. (Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

15

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de un problema muy importante. Hay una nota del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicitando la designación del Dr. Singer como Profesor Titular Interino, dedicación exclusiva. Agrega el Sr. Vicedecano que tuvo oportunidad de leer el curriculum vitae del Dr. Singer y es realmente notable. Ha actuado en los principales países del mundo en las Universidades más notables. Ha publicado además varios libros, algunos de los cuales han sido editados en Europa. En la actualidad se halla realizando un trabajo importante en la Universidad de Tucumán, pero ha manifestado su deseo de irse de dicha Universidad como asimismo su interés de incorporarse a esta Facultad y formar un grupo de investigación en su especialidad. En ese campo ya se halla trabajando en esta Facultad el Dr. Wright. Dado el valor intelectual de que da muestras vale la pena de que la Facultad gestione su incorporación como Profesor Titular Interino, dedicación exclusiva. Oportunamente, se abrirá el concurso, y el Dr. Singer ha manifestado que se halla dispuesto a presentarse.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se designe al Profesor Rolf Singer, en el cargo de Profesor Titular Interino en el Departamento de Ciencias Biológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2370/61.: Departamento de Industrias solicita se prorrogue la designación del Lic. Ricardo

16                   Zucarelli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva. (Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorogue la designación del Lic. R. Zucarelli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2975/61.: Departamento de Industrias solicita se prorogue la designación del Dr. Aurelio R. Hernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. ( Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

17

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorogue la designación del Dr. Aurelio R. Hernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 953/60.: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita se prorogue la designación del Dr. Jorge Eduardo Wright en el cargo de Profesor Titular Interino, dedicación exclusiva. (Dict. Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

18

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se prorogue la designación del Dr. Jorge E. Wright en el cargo de Profesor Titular Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3035/61.: Departamento de Física solicita la designación del Lic. Alberto Jech en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva. (Dict. Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

19

Dice el Dr. Giambiagi que la Lic. Ferrazza fué designada en los primeros concursos, pero no llegó a hacerse cargo porque fué designada para dictar cursos en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por lo tanto solicitó licencia sin goce de sueldo. Se ha aprovechado ahora esa vacante para promover al Lic. Jech, que era Ayudante 1º, y que ha trabajado mucho y eficientemente en los últimos años.

Sometidos a votación los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando la designación del Lic. Alberto Jech en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino, dedicación exclusiva, del departamento de Física es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1435/61.: Departamento de Industrias solicita se prorrogue el contrato del Encargado de Curso Dr. Roberto E. Cunningham. (Dict. Comisión de Enseñanza).

20

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Roberto E. Cunningham como Encargado de Curso es aprobado por unanimidad de los 13 Consejeros presentes.

Expte. n° 535/60.: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental solicita se prorrogue el contrato de la Sra. Elvira Diez de Tenca. (Dict. Comisión de Enseñanza).

21

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato de la Sra. Elvira Diez de Tenca, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1447/60.: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental solicita se prorrogue el contrato de la Lic. Carolina M. Wieder. (Dict. Comisión de Enseñanza).

22

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación de la Lic. Carolina M. Wieder, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3040/61.: Departamento de Meteorología solicita la contratación del Dr. Jorge Pena y de los Licenciados Oscar Milman y Emilio A. Caini. (Dict. Comisión de Enseñanza).

23

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se contrate al Dr. Jorge Pena y a los Licenciados Oscar Milman y Emilio A. Caini, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1266/60.: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental, solicita se prorrogue el contrato de la Lic. Dora

24

Anton. (Dict. Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato de la Lic. Dora Anton, resulta aprobado por unanimidad.

Expte n° 1266/60: Departamento de Ciencias Biológicas, División  
25 Biología Experimental, solicita prórroga de la designación del Lic. Néstro Cacheiro.

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Pregunta el Sr. Clayton si alguno de estos Licenciados cuyas prórrogas se solicitan tenía funciones docentes, dado que no conoce cada caso en particular.

Responde el Sr. Vicedecano que estos datos figuran en los expedientes y pueden consultarse allí.

Dice además el Sr. Vicedecano que se trata de un Departamento que se está estructurando, y por lo tanto no se puede todavía llamar a concurso.

Pregunta la Lic. Rietti porqué no se los nombra Ayudantes o Jefes Interinos.

Responde el Sr. Vicedecano que no hay vacantes dentro del presupuesto, y por tal razón se apela a los contratos.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la prórroga del contrato del Lic. Cacheiro, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1266/60 Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental, solicita prórroga del contrato del Lic. Julio Díez (Dictamen Comisión de Enseñanza)  
26

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la prórroga de la designación del Lic. Julio Díez, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1044/60: Departamento de Industrias solicita se prorrogue el contrato del Dr. Horacio J. Margheritis (Dictamen Comisión de Enseñanza)  
27

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato del Dr. Margheritis, resulta aprobado por unanimidad de los 13 consejeros presentes.

Expte. n° 1596/60: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental, solicita prórroga del contrato de la Dra. Carmen Bertucci de Lozzi (Dictamen Comisión de Enseñanza)

28

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Sin observaciones, se pone a votación, resultando aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la prórroga del contrato de la Dra. Lozzio.

Expte. n° 991/59: Dra. Edelmira Mórtola solicita su incorporación al régimen de dedicación semi-exclusiva (Dictamen Comisión de Enseñanza)

29

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de terminar con una situación que había surgido a raíz del rechazo por parte del H. Consejo Superior de una primitiva propuesta de incorporar a la Dra. Mórtola al régimen de dedicación semi-exclusiva, dado que la Dra. Mórtola no pudo ponerse en las condiciones que se exigen para dicha dedicación. Por otra parte, por razones de edad, la Dra. Mórtola debe terminar sus funciones, de manera que no hay otra posibilidad que terminar con las actuaciones y si el Departamento de Ciencias Geológicas quiere contratar a la Dra. Mórtola, presentará el pedido en su oportunidad, si necesita de sus servicios. Aclara además el Sr. Vicedecano que la Dra. Mórtola no ha podido documentar una actividad extrauniversitaria que tenga relación con su especialidad, por lo cual la Universidad denegó el pedido.

Dice el Dr. Cattáneo que quiere dejar constancia de que cuando firmó este despacho escuchó voces elogiosas con respecto a la labor de la Dra. Mórtola en el sentido de que se le haría un contrato en reconocimiento de los muchos años de servicios y de la labor que ha desarrollado en esta Casa.

Responde el Sr. Vicedecano que es necesario esperar la iniciativa del Departamento.

Expresa el Lic. Barrós Pita que se halla en desacuerdo con el rechazo por parte del H. Consejo Superior, dado que si bien se exigen ciertos requisitos para las personas que van a hacer docencia, en este caso se trata de permitir a la Dra. Mórtola que tenga una posición más decorosa el día que obtenga una jubilación. Por lo tanto, propone que se envíe al Departamento la inquietud de un rápido contrato, de manera que lo que no se ha podido hacer ante el H. Consejo Superior, lo haga por justicia esta Facultad.

Reitera el Sr. Vicedecano que es posible hacer una sugerencia, pero la iniciativa tiene que venir del Departamento.

Agrega el Lic. Barrós Pita que votaría estas resoluciones siempre y cuando enocontrara garantías de que obtenga el contrato. Entiende que el Consejo tiene atribuciones para hacer justicia con una persona que ha tenido una larga actuación en esta Facultad.

Insiste el Dr. Sadosky en que la Facultad no puede contratar a la Dra. Mórtola sin previo pedido del Departamento. Todo lo que se puede hacer es sugerir al Departamento, de acuerdo al sentir de algunos Sres. Consejeros, que proponga un contrato.

Sugiere el Lic. Barrós Pita que vuelva a Comisión de Enseñanza de manera que vuelva con la propuesta de contrato del Departamento de Ciencias Geológicas. Había, sigue diciendo el Lic. Barrós Pita un acuerdo de que era correcto darle a la Dra. Mórtola, todo lo que el espíritu de justicia exige otorgar a los profesores que han permanecido tanto tiempo al servicio de la Facultad.

Opina el Dr. Sadosky que hay que ver si tiene interés en seguir vinculada con el Departamento. Lo que se trata de hacer es un contrato de trabajo, no puede ser sólo un método de solucionar una situación. No es posible proponer un contrato sin saber antes si es conveniente para ambas partes. Por otra parte, en estos últimos tiempos ha habido una preocupación por terminar antes del receso todas las situaciones pendientes.

Reitera el consejero Barrós Pita su pedido de que vuelva a Comisión de Enseñanza y en esa oportunidad hablará con el Dr. Herrera sobre el problema.

Entiende el Lic. Giambiagi que el Consejo Superior no va a revertir su medida.

Opina el Sr. Vicedecano que no hay nada en debate. Evidentemente no se puede contratar pasando por encima del Departamento. En oportunidad de que se discutió el problema en la Comisión de Enseñanza agrega el Sr. Vicedecano, tuvo la misma preocupación que el Lic. Barrós Pita, pero nada puede hacerse sin un paso previo por parte del Departamento, y sin saber si la Dra. Mórtola quiere continuar su actividad.

Agrega el Sr. Clayton que durante el presente año la Dra. Mórtola no ha concurrido al Departamento.

Sugiere el Lic. Giambiagi que el Consejo Directivo tome conocimiento y pase a la Comisión de Enseñanza una sugerencia de los consejeros de que se estudie un contrato con la Dra. Mórtola.

Dice el Sr. Vicedecano que se pasará la correspondiente sugerencia a la Comisión de Enseñanza.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, resulta parobado por unanimidad.

Expte. n° 3064/61: Departamento de Ciencias Geológicas eleva nómina de las materias a dictarse en dicho Departamento durante el primer cuatrimestre del año 1962. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

30

Por Secretaría se lee la parte resolutiva. Dice el Sr. Murray que es auspicioso que ya un Departamento de la Facultad haya elevado la nómina de materias a dictarse en el primer cuatrimestre. En ese sentido, sería conveniente sugerir a los Departamentos que hicieran lo mismo a fin de evitar inconvenientes al principio del cuatrimestre.

Solicita el Dr. Giambiagi que los delegados estudiantiles colaboren para que los Centros de Estudiantes completen las encuestas que solicitara el Departamento de Física con respecto al número de alumnos que piensan cursar Física I, II y III durante el año próximo. Entiende que de otra manera es imposible programar los cursos en forma adecuada. Los estudiantes protestaron que no se planificaba y por tal razón se les solicitó la confección de las referidas encuestas. Este es un punto en que la colaboración de los estudiantes puede ser muy importante. Es fácil decir que hay que planificar todo con tiempo, pero resulta necesario planificar sin tener los elementos de juicio, y eso es muy difícil.

Opina el Sr. Murray que el número de alumnos que cursa las materias no varía mucho de uno a otro año, por lo tanto se puede calcular en base al número de alumnos que han cursado en años anteriores.

Dice el Dr. Roederer que en las Físicas eso no es totalmente exacto, ya que hay normalmente un problema de acumulación de gente. Eso pudo advertirse por ejemplo este año en el curso de Física I.

Expresa el Sr. Vicedecano que esta discusión es muy interesante y se pasará la sugerencia a Secretaría. Por otra parte, en el próximo año se agregará una nueva circunstancia, que es el traslado de los cursos de Matemáticas y Física al edificio de Núñez. Es un problema muy complejo y entiende que se va a necesitar una persona full-time que analice la situación. Es útil la sugerencia de una encuesta, pero los datos no van a ser definitivos, por ue. en general la gente es muy optimista con respecto a las materias que va a cur-

sar . Además, sugiere que la Secretaría proponga fechas de exámenes para febrero y marzo, y en general el calendario para el año próximo, lo que va a ser muy orientador. Ese problema puede discutirlo la Comisión de Enseñanza el miércoles próximo.

Opina el Sr. Bermúdez que uno de los problemas es que no hay un régimen estable con respecto a que es lo que se dicta en el primer cuatrimestre y en el segundo.

Entiende el Dr. Giambiagi que esto va a poder resolverse sólo cuando se vuelva a la inscripción por años, dado que la inscripción por materias lo hace prácticamente imposible de prever.

Agrega el Sr. Vicedecano que otra cosa que sería útil tratar es la sugerencia a los alumnos de primer año con respecto a las materias que les conviene cursar. Normalmente los alumnos fracasan cuando intentan cursar en el primer cuatrimestre Algebra, Análisis I y Química General. Por tal motivo sería aconsejable que los claustros de los Departamentos aconsejaran con respecto a este problema.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aprobando la nómina de cursos a dictarse en el primer cuatrimestre de 1962 en el Departamento de Ciencias Geológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 147E/60: Dr. Pedro Cattáneo solicita se prorrogue por este año el plazo de presentación de tesis (Dictamen Comisión de Enseñanza)

31

Pregunta el Dr. Giambiagi qué pasa con la reglamentación de Doctorado.

Responde el Sr. Vicedecano que está a consideración de la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Superior. Agrega que el problema los ha excedido en cierta medida por las características especiales de nuestra reglamentación.

Pregunta entonces el Dr. Giambiagi porqué no se prorroga la fecha de presentación de planes de tesis.

Aclara el Sr. Vicedecano que esto es una cuestión de trámite, que se hace todos los años, y tiene relación con la anterior reglamentación de Doctorado. En ella se establecía que las tesis podían presentarse hasta el 30 de noviembre, y habitualmente todos los años se hace una prórroga de este tipo.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el plazo de presentación de las tesis hasta el 20 de diciembre próximo, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2807/61: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la aprobación del convenio celebrado entre esta Facultad y la Dirección de Geología y Minería (Dictamen Comisión de Enseñanza)

32

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Dice el Sr. Vicedecano que el espíritu del convenio con la Dirección de Geología y Minería es que el Departamento de Ciencias Geológicas está en condiciones de hacer asesoramientos de tipo científico. Con motivo de la firma de dicho convenio concurrió a la citada Dirección y a la Secretaría de Industrias. El proyecto ha tenido allí una acogida extraordinaria y hay además un plan de otorgar 10 becas por año, como se hace en Meteorología, para fomentar la incorporación de nuevos alumnos, especialmente del interior del país. Existe, asimismo, agrega el Sr. Vicedecano, un proyecto similar con el INTA con respecto a Biología. Continúa diciendo el Sr. Vicedecano que un dato bastante claro con respecto a la situación dramática de estas carreras es que en el último año egresaron en el país 1052 médicos y un geólogo, que es evidentemente mucho menos de lo que se necesitaría en este último campo. Se trata, por lo tanto, en cuanto a este convenio, de un reconocimiento muy importante de los organismos estatales con respecto a la capacidad de la Facultad. Está entrando en el ánimo de los poderes públicos que pueden utilizar el asesoramiento de los hombres más capaces en cada especialidad. Por supuesto, las sumas que otorgan se refieren sólo a los gastos y no a los sueldos. Los responsables del proyecto son profesores de dedicación exclusiva, de manera que la parte principal la sigue costando la Universidad.

Dice el Sr. Clayton que el Departamento de Ciencias Geológicas ya ha estado trabajando en estos temas. Sobre lo que quiere llamar la atención es el hecho de que es sabido que los medios de movilidad de que dispone la Dirección de Geología y Minería son limitados. En el caso del contrato con San Luis, los vehículos o no estaban a disposición o estaban descompuestos. Aclara esto para que no se crea que esto resuelve el problema de movilidad del Departamento de Ciencias Geológicas.

Puestos a votación, son aprobados ambos artículos del despacho de la Comisión de Enseñanza por unanimidad.

Expte. n° 3034/61: Dr. Osvaldo Reig solicita autorización y fondos para realizar un viaje a la Provincia de Santa Fe (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

33

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza concediendo autorización y fondos al Dr. Osvaldo Reig para realizar un viaje de estudios a la Provincia de Santa Fe, resultando aprobado por unanimidad.

Insiste el Dr. Giambiagi en que se discutan con toda urgencia las necesidades departamentales en la Comisión de Presupuesto y Administración.

El Sr. Vicedecano informa que el jueves próximo a las 17.30 horas se reunirá la Comisión de Presupuesto para discutir estos problemas.

Expte. n° 3002/61: Departamento de Ciencias Biológicas solicita autorización y fondos para que la Srta. Luisa Rossini realice un viaje de estudios a la región de Nahuel Huapí (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

34

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza concediendo autorización y fondos para que la Lic. Rossini realice un viaje de estudios a la región de Nahuel Huapí, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3069/61: Prof. Osvaldo Reig solicita autorización y fondos para que los técnicos Sres. Elio Massoia y Abel Fornes realicen un viaje a la Provincia de Corrientes (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

35

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza concediendo autorización y fondos para la realización de dicho viaje, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3067/61: Dres. Pedro Cattáneo y Adolfo L. Montes, ofrecen en donación instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

36

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2817/61: Dr. Jorge E. Toni ofrece en donación instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo

37

Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

Por Secretaría se lee la parte resolutive, No habiendo observaciones, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración.

Expte. n° 3014/61: Dr. Jorge E. Wright ofrece en donación instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

38

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración, resultando aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas.

-----